

tan importante asunto - Y hauiendolo Oydo Acordó que
otto por Dⁿ Pedro Corvari lo disponga como sea mas pro
porcionado con bastante Comission para ello, y que el Afente
Remita las Copias que parere tiene en su poder = 56

D^{re} deuitos atras
sado.

La Ciu^d. acuerda se haga memoria al S^o Dⁿ Juan An
tonio Navarro, Veg^o. para que se evacue el Expediente que cita
en el Tribunal del S^o Dⁿ Pedro Diaz de Mendoza, sobre que
se declare por Libre a este Ayuntamiento. y Supp^o. de la paga de
deuitos atrasados que se piden =

Cuenta del Afente.

El S^o Dⁿ Juan Carrillo Veg^o. por su y en nombre de los demas
Cavalleros Comisarios que componen la Junta D^{re} Cuenta de
menores, Expreso ala Ciu^d. que en ella, se hauian visto las dadas
por Dⁿ fernando Rodriguez Afente en la Corte (en fuerza
del Acuerdo de trece del proximo febrero en que se Remitieron) y
formadas por la Contaduria de tres años Compreensivos de mill
setecientos y cinquenta; cinquenta y uno, y cinquenta y dos;
importante el Cargo trece mill Dozientos siete P^s. y Catone
mrs; Na Data, diecisiete mill setecientos quarenta y seis P^s.

y quatro mrs. En Vueltando de Alcauce a favor de otto Dⁿ
fernando, quatro mill quinientos treinta y ocho P^s. y veinte
y quatro mrs. y que no. En contrava la Junta se paro que se
poner a otras Cuentas, y sobre su aprovacion Resolucera la
Ciu^d. lo que sea de su Aprado: Y hauiendolo Oydo a pro de otras
Cuentas: Y Acordó que de otra Cantidad de su Alcauce, se
despache Libramiento D^{re} propio. Contra su Depositario
a favor de Dⁿ Juan Hortador Maratomo, para que se en
trepuen a otto Dⁿ fernando Rodriguez por su direccion =

Cuentas de Cogidas
de Nieve.

Lo se ynforme ala Contaduria dado a las tres Cuentas p^{re}
tadas por Dⁿ Bernardo Crespo factor en la Sierra de Espuña,
en las Recolecciones de Nieve, una de la primera Cogida en Di
ciembre del año proximo pasado importante el Cargo diez mill
cientos ochenta y dos P^s. y diez y ocho mrs. y la Data onze mill
dozientos noventa y siete P^s. y treinta mrs. en que Resulta de